



CORPORACIÓN ECOSOCIALISTA
EZEQUIEL ZAMORA, S.A
RIF G-200125004

EMPRESAS NACIONALES



Requisitos exigidos para el Registro de las Empresas ya Constituida Comercializadoras de Pasivos Ambientales

- Carta de Solicitud dirigida al Presidente de la Corporación, al Ciudadano, Luis Roberto Fernández Abreu, indicando su requerimiento para el momento.
- Planilla de Registro CORPOEZ (Se anexa Planilla).
- Registro Mercantil, Estatutos y ultimas modificaciones.
- El capital de la empresa debe ser mínimo de Bs.100.000,00
- Copia de cédulas y RIF de Representantes Legales y Accionistas. (vigentes)
- RIF de la Empresa (Vigente).
- Registro en el Servicio Nacional de Contratista (RNC). (Vigente).
- Referencias Bancarias de la Empresa, Certificadas. (Vigente).
- Estados Financieros de la Empresa, avalados por un Contador Público. (último)
- Declaración Jurada Notariada del Material Estratégico susceptible de Reciclaje.
- Declaración del IVA y del ISLR (Actualizada a la fecha).
- Solvencias Laborales de la Empresa a ser Registrada. O pago a los entes públicos.
- **Enviar digitalizado en PDF al correo: registrocorpoez@gmail.com, lo siguiente: Acta constitutiva de la empresa; Cédula y RIF de accionistas de la empresa y RIF de la empresa actualizado.**
- Acta de Inspección al Domicilio Fiscal y Centro de Acopio emitido por Corpoez. (Se realiza posterior a la revisión de los documentos).
- Declaración Jurada de Fondos Lícitos. (Emitida por Corpoez)
- Declaración de autenticidad de Documentos, (Emitida por Corpoez).